



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 11537/2023 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa del Lic. Augusto Daniel BLANCO GIOVANNINI, y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se otorga la validez nacional del Título.

Que mediante OCD N° 4/2021 y OCS N° 47/2021, se modificó su denominación de la carrera por Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa y se aprobó su nuevo Plan de Estudios.

Que la carrera Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa fue acreditada por Resolución CONEAU N° 456/2022, con Categoría A y mediante Disposición Ministerial N° 76/2025, se otorga reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título.

Que mediante RD N° 1149/2023 el Lic. Augusto Daniel BLANCO GIOVANNINI se inscribió a la mencionada Carrera (Plan de Estudio OCD N° 4/2021).

Que el Lic. Augusto Daniel BLANCO GIOVANNINI ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de todos los módulos de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa.

Que por Recibo de documentación N° 9042/2026, a foja 85° del EXPE 11537/2023, el maestrando presenta el Plan de Tesis para acceder al Título de Magister en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa.

Que el Tema y Plan de Tesis presentado por el Lic. Augusto Daniel BLANCO GIOVANNINI se titula: "ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO SOBRE LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA EN EL TRABAJO CLÍNICO CON MASCULINIDADES (UNSL, 2020-2025)", con la Dirección del Dr. Sebastián Matías BENITEZ (Universidad a Distancia de Madrid) y la Codirección de Dra. María Andrea PIÑEDA (Universidad Nacional de San Luis).

Que el Comité Académico de la propia Carrera intervendrá para evaluar el Tema y Plan de Tesis, pudiendo solicitar una evaluación externa cuando la especificidad del tema lo amerite.

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa a foja 212° del EXPE 11537/2023 propuso en calidad de Especialista en la Temática al Dr.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Fernando POLANCO (Universidad Nacional de San Luis), para la evaluación del tema y Plan de Tesis.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Dr. Fernando Andrés POLANCO, DU 27034288 (UNSL), en calidad de Especialista para evaluar el Plan de Tesis de Maestría, titulado: "ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO SOBRE LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA EN EL TRABAJO CLÍNICO CON MASCULINIDADES (UNSL, 2020-2025)" propuesto por el Lic. Augusto Daniel BLANCO GIOVANNINI, DU 39395043, para acceder al grado de Magister en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa, con la dirección del Dr. Sebastián Matías BENITEZ (UDIMA) y la Codirección de Dra. María Andrea PIÑEDA (UNSL).-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas